

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUC 2018-00939.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 148 DEL 27 DE AGOSTO DE 2021.

El contenido de la comunicación proveniente de la DIAN, de fecha 30 de julio de 2021, se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de los interesados, para los fines pertinentes.

En atención a lo solicitado por la DIAN en la precitada comunicación, por secretaría remítase por el medio más expedito, copia del registro civil de defunción de la causante y de la diligencia de inventario y avalúos completa, esto es, de las actas respectivas y diligencia de su recepción.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12


Código de verificación:

79a8b84cbaa2ea4b7bd2e9140c357df7fc1b2e3422523037a1ebd3eb09c441cd

Documento generado en 26/08/2021 02:23:21 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC